

DISCUSIONES SOBRE DESARROLLO, EXCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL

Ivonne Patricia León*

1

Los paradigmas científicos, como los culturales, son configuraciones espacio-temporales que, en el plano espacial, comprenden una estructura simbólica más o menos flexible que, cuando es sometida a una tensión excesiva, pierde su forma y pasa a constituir otro paradigma cultural diferente y, en el plano temporal, toman formas, perduran por un tiempo y luego se desintegran.

Los regímenes de significación incluyen dos componentes: una economía cultural y un modo específico de significación. Una economía cultural supone relaciones de producción específicas de los objetos y las ideas, condiciones específicas de recepción, un marco institucional que medie entre las dos anteriores y un modo particular de circulación de dichos objetos e ideas.³

El ideal de desarrollo que se plantea una sociedad, así como su marco jurídico y la forma en la que son percibidos sus efectos obedecen en gran medida a la idea de justicia imperante y de la forma en que los “otros” son incluidos o excluidos. Cualquiera que sea el modelo de desarrollo por el que una sociedad se oriente, es imprescindible desentrañar el régimen de significación que subyace en él, pues

.....
* Miembro del grupo de investigación Derecho público y TIC de la Universidad Católica de Colombia. Magíster en Derecho y politóloga de la Universidad Nacional de Colombia. Correspondencia: ipleon@ucatolica.edu.co

3 Scott Lash, *Sociología del posmodernismo* (Madrid: Amorrortu, 2007), 21.

de este dependerá la producción de mercancías, de bienes culturales y del territorio en sí mismo.

El concepto de desarrollo y la idea de progreso están atados a una construcción discursiva sobre la crisis o aquello que hay que superar. A su vez, la identificación del riesgo (crisis) determinará los márgenes de inclusión y exclusión en la sociedad. De esta forma, los modelos de desarrollo delimitan y son delimitados por los principios de justicia, por lo que es en este marco en el que se deben estudiar las instituciones y los mecanismos de exclusión de una sociedad.

Toda sociedad y todo modelo de desarrollo configuran un “otro” cuando establecen las fronteras de su propio mundo y sus horizontes de sentido, esto es, cuando diseñan sus instituciones y se orientan por un determinado concepto de justicia. La dialéctica violenta que evita la proliferación de lo distinto queda oculta tras un orden jurídico-político excluyente que pasa por alto la complejidad de la definición identitaria, cuyas consecuencias totalizadoras evitan la posibilidad de resistencia frente a esos modelos.

La industrialización, la técnica y el conocimiento científico invaden todos los ámbitos de la vida humana, incluida la comunicación. Aparecen sociedades de conocimiento que determinan la marcha económica y cultural del mundo. Estos hechos, que no tienen más de cuatro décadas, suponen un desplazamiento completo de todas las cuestiones axiológicas y, por tanto, también de las religiosas y éticas; todas quedan afectadas, aun las organizaciones, las relaciones sexuales, la familia, la procreación y la política, entre otros, están permeadas por la sociedad del conocimiento.

La nueva agenda involucra problemas como la democratización por medio de la institucionalización de mecanismos de participación, transparencia, lucha contra la corrupción, institucionalidad y el imperio de la Constitución y la ley, exigencias mínimas de gobernabilidad política que facilitan y crean las condiciones para la inversión de empresas nacionales y extranjeras. Lo anterior propicia un entorno para el buen funcionamiento de los mecanismos del mercado y la liberalización comercial, indispensables para el crecimiento económico y el bienestar de las poblaciones.

Por lo anterior, es necesario comprender que la concepción de justicia en una sociedad —y, con ella, las instituciones que se plantean en torno a un cierto ideal de progreso—, se funda en un continuo ejercicio de inclusión y exclusión. Para

avanzar en este objetivo, se propone desentrañar las formaciones discursivas y el régimen de significación que subyacen en el establecimiento de la exclusión en una sociedad a partir del modelo de desarrollo imperante y establecer el papel de la OIT en la configuración de alternativas de sociedad.

La fe en el progreso y el triunfo de la razón

La oposición entre pasado y presente se encuentra asociada con la concepción misma del tiempo y de la historia, como anota Le Goff, en línea con Piaget: “[...] comprender el tiempo significa liberarse del presente”.⁴ Mas dicha distinción no es natural, sino una construcción del hombre. Hasta el siglo XVIII se valoró el pasado como el tiempo de los orígenes y los antepasados y se lo relacionó con la felicidad; no fue sino hasta la primacía de la ciencia que se consideró pasado como sinónimo de atraso y moderno, como símil de progreso.⁵

El progreso fue la manifestación del triunfo de la razón y de la transformación de la concepción sobre la historia. Las ideas acerca de la contemplación de la creación divina y la naturaleza cedieron su lugar al proyecto logocéntrico y se ve a Dios como ingeniero y matemático, así como a la convicción en las posibilidades que ofrece la intervención humana en el medio. La evolución de las ciencias y las técnicas y el vínculo que se propuso entre desarrollo histórico y avance material fundamentaron la fe en el progreso y la centralidad de la razón como las conocemos en la actualidad.

El modelo feudal de producción buscaba asegurar la subsistencia de la comunidad. Desde esta perspectiva, el crecimiento no fue una noción importante; además, la religión condenó el apego a lo material y el anhelo de transformar el orden deseado y diseñado por Dios.⁶ La fortuna consistía en aceptar el destino y afrontar los designios de Dios, ya que la sacralidad se expresaba mediante las estructuras del mundo y de los acontecimientos. La Iglesia era la única fuente de autoridad religiosa y, con ello, aseguraba su dominio sobre las creencias y los valores de la comunidad, mientras la justicia era la denominación común del poder político

4 Jacques Le Goff, *Pensar la historia. Modernidad, presente, progreso* (Barcelona: Paidós, 2005), 15.

5 Le Goff, *Pensar la historia*, 15-16.

6 Le Goff, *Pensar la historia*, 204.

que entremezclaba la función del monarca de conservar las leyes tradicionales sin inventar nuevas y velar por su aplicación.⁷

Entre 1114 y 1150, Bernardo Silvestre presentó en *Megacosmus et microcosmus* la imagen de una diosa naturaleza que deseaba conducir al universo del caos primitivo a la civilización y un hombre dotado de aptitud técnica y propensión a la cultura. Silvestre sustrae a la naturaleza algunos de sus poderes para transferirlos a la ciencia, representada en la figura de *Physis*,⁸ pero el autor no alcanza a distinguir la figura del progreso material, cultural y científico que se anuncia en su relato. No fue sino hasta el Renacimiento y el advenimiento de una nueva época que auguraba la centralidad del ser humano y el desplazamiento de Dios por la razón que el progreso empezó a tomar la forma que hoy conocemos.

Nicolás Maquiavelo fue uno de los primeros en advertir sobre la necesidad de captar la oculta racionalidad de la historia para comprenderla como pasado y, de esta forma, poder crear el porvenir.⁹ Tal pensamiento, producto del clima humanístico del siglo XV, excluyó a Dios de los asuntos de los seres humanos —en particular de la política—, limitó la moral al ámbito privado y enfrentó al individuo con sus decisiones al encarar la fortuna, esta vez entendida como la capacidad para sobreponerse a la adversidad y la voluntad para cambiar el rumbo de los acontecimientos.

Entre 1620 y 1720, la idea de progreso se afianzó en el ámbito científico, pero solo se extendió a los campos de la filosofía, la economía (política) y la historia en 1740.¹⁰ Copérnico desplazó la visión geocéntrica del universo; Kepler formuló las leyes empíricas del movimiento planetario; Galileo avanzó en la descripción matemática de la naturaleza y restringió los estudios científicos a aquello que se pudiera medir y cuantificar. El universo comenzó a ser explicado de acuerdo con la bella simetría de las leyes de Newton. La ley de la gravitación universal y las leyes de atracción-repulsión de los cuerpos celestes formuladas por Isaac Newton

7 Perry Anderson, *Transiciones de la Antigüedad al feudalismo* (Madrid: Siglo XXI, 1990), 36.

8 Le Goff, *Pensar la historia*, 206.

9 Ruggiero Romano y Alberto Tenenti, *Los fundamentos del mundo moderno* (Madrid: Siglo XXI, 1980), 153-154.

10 Le Goff, *Pensar la historia*, 210.

•Discusiones sobre desarrollo, exclusión y justicia social•

reforzaron el paradigma mecanicista (cientificista) que aportó un método matemático para describir la naturaleza y predecir sus efectos.¹¹

En este clima intelectual, Bodin expresó que la historia tenía un sentido cíclico que oscilaba entre el desarrollo y la decadencia, sin que se produjera el retorno al punto inicial, toda vez que se trataba de una espiral o un ascenso gradual. Francis Bacon formuló las bases del método inductivo, expresó el sentido de acumulación dentro de la noción de progreso y planteó la ruptura con el pasado para alcanzar la felicidad. Por su parte, René Descartes sentó las bases de la idea de progreso mediante la concepción del mundo como orden absoluto, cognoscible de modo intelectual preciso y formable matemáticamente y estableció la separación entre sujeto y objeto que fundamenta la subjetividad y la centralidad de la razón en la relación individuo-medio.¹²

En adelante, la noción de progreso ocupó buena parte de las discusiones filosóficas y teóricas. La fe en el progreso fundamentó el Enciclopedismo, la Ilustración y la Revolución francesa. La creencia en que el ser humano tenía un sentido de perfectibilidad que lo impulsaba a avanzar en búsqueda de su mejoramiento dinamizó el sentido de la historia.

La idea de progreso funda la representación del tiempo, de la sucesión de los siglos, cuyo punto de llegada es el futuro [...]. La historia ya no está pautada por etapas del progreso, sino por el progreso mismo, por un movimiento global e irresistible cuya finalidad se basa en la actualización de los grandes valores que orientan el perfeccionamiento del espíritu humano.¹³

No obstante, aunque la idea de progreso pronto fundamentó buena parte de las utopías y materializaciones de la Revolución francesa, no se impuso sin problemas o resistencias. Edmund Burke, por ejemplo, consideraba que el progreso debía ser un proceso lento y paulatino que no generara rupturas abruptas con el pasado ni con la historia; se trataba de un progreso fundamentalmente moral, animado por Dios y la tradición (prejuicios).¹⁴ El romanticismo y el pensamiento

11 Daniel Botkin, *Armonías discordantes. Una ecología para el siglo XXI* (Madrid: Acento, 1993), 130-131; Ivonne Patricia León, "La cuestión del otro en la responsabilidad social ambiental: Rawls, una reformulación" (tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia, 2014), 15-16.

12 Le Goff, *Pensar la historia*, 211-212.

13 Bronislaw Baczo, *Lumieres de l'utopie* (Paris: Payot, 1978), citado en Le Goff, *Pensar la historia*, 215.

14 Le Goff, *Pensar la historia*, 220.

conservador representaron dos corrientes que rescataron el pasado, lo exaltaron y reivindicaron la tradición en oposición a la naciente y cada vez más popular idea de progreso.

La civilización empezó a manifestarse junto con la idea de progreso para hacer referencia a una serie de elementos sociales que son contrastados con el primitivismo y la barbarie. La Europa moderna se consideró civilizada y estaba englobada en la Modernidad, caracterizada por la tecnología, el aumento de la productividad y la creencia en el desarrollo económico, valores que fueron de la mano de la individualidad que se erigió frente a la familia, la comunidad y las instituciones religiosas. Asimismo, la civilización y el progreso implicaron el comportamiento no salvaje en la vida cotidiana, además de la reducción de la violencia y la crueldad. Los valores del progreso, la modernidad y la civilidad terminaron por imponerse en las ciencias y en lo social.

Durante los siglos XVII y XVIII tuvieron lugar el aumento de la población y de las tierras cultivadas, la destrucción de recursos por la explotación en las colonias europeas, el surgimiento de la sociedad de mercado, la intensificación de la producción y la acumulación base de la emergente Revolución industrial.¹⁵ Tal Revolución significó una transformación profunda en la producción de bienes y el sistema económico y las metáforas mecánicas surgidas en este período dominaron las concepciones sobre el progreso, la belleza y la arquitectura desde mediados del siglo XIX hasta el final de la Segunda Guerra Mundial.

En el siglo XIX, sin que tuviera intención, Darwin eclipsó las discusiones sobre el progreso desde su teoría de la adaptación de las especies, luego trasplantadas e impuestas a las ciencias sociales. A partir de la concepción darwinista se consideró que la evolución natural de la historia y de la sociedad, ya no solo de las especies, determinaba el progreso y el éxito de unas Naciones sobre otras. Las transformaciones y tergiversaciones que sufrió la teoría darwinista, al ser llevada al ámbito de las ciencias sociales, no fueron cuestionadas hasta entrado el siglo XX. El principio que rige a la noción de progreso desde entonces parece ser el del positivismo, que rechaza la metafísica y la teoría para reivindicar lo medible, números sobre letras y artes, discusión de la que no escaparon los pensadores del siglo XIX sin importar su corriente ideológica. Así lo señala Damián Pachón:

.....
¹⁵ León, "La cuestión del otro en la responsabilidad social ambiental", 14.

El eco del progreso llegaría a Hegel, Comte y Marx. En Hegel el espíritu es la razón expuesta en el tiempo, es el progreso mismo de la libertad, es la providencia, la historia. Su punto de partida se dio en Oriente y culminó en Alemania después de haber pasado por el mundo antiguo. En Hegel, pues, el movimiento de la omnipotente razón, la “razón pulpo”, es progresivo en sí mismo. En Marx, en muchos aspectos su heredero, el progreso se refiere a las condiciones materiales de existencia, pero él termina acogiendo la antigua versión al ensalzar la ciencia y el desarrollo de las fuerzas productivas.¹⁶

Desde la visión hegeliana de la historia, lo que se produce es un avance en el que progresar implica eliminar las formas preexistentes o pasadas, pero sin renunciar al acumulado positivo alcanzado hasta entonces. La historia del progreso es destrucción y acumulación, tragedia y epopeya y nada se alcanza sin desgarramiento ni dolor, por lo que el desarrollo del espíritu hacia su autorrealización no puede surgir sino por medio de una constante lucha consigo mismo, en un proceso profundamente conflictivo y doloroso.¹⁷

Considerar a la civilización y al progreso como parte del mismo debate —autorrealización del espíritu— llevó a contemplar que el segundo no podía ser solo una variable económica, sino que tenía un impacto particular en el desarrollo de la sociedad y los individuos. El progreso no se refiere a la acumulación material, puesto que comporta dos dimensiones: una económica, referida a la producción creciente de instrumentos de fuerza y bienestar para la sociedad, y otra intelectual y moral, en la que el principal foco de atención es el progreso de la humanidad.¹⁸

El progreso implicó dos formas de conceptualizar el avance de una sociedad: la primera, asociada con el desarrollo tecnológico y económico catapultado por el perfeccionamiento de las ciencias y, el segundo, como la capacidad de liberarse del pasado en un impulso constante e irrefrenable por la perfectibilidad moral e intelectual del ser humano.

Este sentido del progreso —como vinculación entre lo económico y lo social y proceso de conflictos, contradicciones y reconciliaciones— es el entramado desde el cual se produce la filosofía política marxista. El fin último del socialismo

16 Damián Pachón Soto, “Crítica y redefinición de la categoría de progreso”, *Revista de Ciencia Política*, núm. 9 (enero-junio 2010): 139.

17 Mauricio Rojas, “La idea de progreso y el concepto de desarrollo”, *Cuadernos de la EPIC*, núm. 6 (noviembre 2011): 37.

18 Le Goff, *Pensar la historia*, 221.

solo se alcanza desde la lucha y las contradicciones. La dialéctica de Marx plantea el devenir histórico en torno a tres momentos que bien podrían expresarse en términos hegelianos como tesis, antítesis y síntesis: el momento de la explotación y la lucha de clases consolidada por el capitalismo y la burguesía, al que se opone el momento de la lucha, la contradicción y la revolución, el momento del socialismo, del que surge una sociedad nueva, el momento del comunismo.

En el socialismo, el progreso se aborda y desarrolla de la mano de la utopía. Según Maxime Leroy, “sucede a menudo encontrar una serie de palabras mágicas incluidas en la esfera de otras dos palabras más generales: Progreso y Ciencia, que deben darles la plenitud de un significado real”.¹⁹ Uno de los socialistas utópicos más importantes, Saint-Simon, reivindicó el futuro a partir del progreso al negar cualquier posibilidad de volver al pasado y considerar que la “edad de oro” y la perfección social se encontraba en un momento avanzado de la historia, hacia adelante. Solo el perfeccionamiento de las ciencias, las artes y los oficios podían darles a los trabajadores el papel que merecían en la historia y evidenciar los excesos de una clase ociosa y parasitaria que transitaba en contra del bienestar de la mayoría.

La utopía es un elemento central del progreso, ya que representa el paso de un momento histórico a otro, de una etapa de crisis o limitaciones a un estadio superior en el que la sociedad alcanza el bienestar, la estabilidad y la felicidad. La utopía es asumida como una alternativa frente a la crisis y puede verse bien como una perspectiva que hace frente a la industrialización y la creciente urbanización que acarrearán la idea de progreso o como el fin del progreso en sí mismo, el avance hacia la promesa de crecimiento y desarrollo económico. Ya sea como crítica, alternativa o cristalización del progreso, la utopía plantea un futuro imaginado, pero no quimérico ni producido por un discurso ficcional. “[...] su advenimiento estaría garantizado por el ritmo mismo de la Historia y por sus *leyes*, otras tantas fórmulas para designar al Progreso que concluiría con la utopía realizada”.²⁰

En este contexto emergió la Primera Internacional Obrera, conocida también como Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT), fundada en 1864, en un intento animado por Carl Marx y Pierre-Joseph Proudhon, entre otros, con el

19 Maxime Leroy, *Histoire des idées sociales en France* (París: Gallimard 1946), citado por Le Goff, *Pensar la historia*, 221.

20 Bronislaw Baczkowski, *Los imaginarios sociales* (Buenos Aires: Nueva Visión, 1999), 91.

•Discusiones sobre desarrollo, exclusión y justicia social•

propósito de alcanzar la emancipación de los trabajadores y el mejoramiento de sus condiciones laborales y de vida.

La AIT tendría un doble objetivo en la evolución del movimiento obrero internacional: agrupar a todas las organizaciones obreras del mundo, e infundirles una clara conciencia comunista sobre sus metas y los medios de acción a emplear para alcanzarlas. Pronto se desmarcaron de ese programa las organizaciones inglesas, que se orientaron definitivamente hacia la lucha sindical, sin apenas presencia del socialismo como referente político.²¹

La falta de consistencia ideológica y el auge del desarrollo industrial pronto llevaron al fracaso de la Primera Internacional. Sin embargo, la crítica al desarrollo y al progreso alentó las movilizaciones obreras posteriores; se extendió el movimiento sindical y se establecieron los objetivos políticos de las reivindicaciones laborales que años más tarde animarían el surgimiento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Esta organización es quizá la representación más importante de la utopía, que se hace posible para materializar una alternativa al proceso de progreso y desarrollo centrado en lo económico, toda vez que incorpora elementos de lo social y lo humano frente a una actividad que pareciera ser puramente económica. Al respecto señalan Rodgers, Lee, Swepston y Van Daele:

Recuerdo perfectamente que en aquellos días la OIT no era más que un sueño. Para muchos, un sueño irrealista: ¿quién había oído jamás hablar de gobiernos que se reunieran para mejorar las condiciones de trabajo a nivel internacional? Todavía más irrealista era la idea de que las personas a quienes aquello afectaba directamente, es decir, los trabajadores y los empleadores de los distintos países, colaboraran con los gobiernos para determinar cuáles debían ser esas condiciones de trabajo.²²

A finales del siglo XIX, el mito del progreso dejó de ser un elemento que se transmitía por medio de obras cultas y se convirtió en un mito difuso que formaba parte del imaginario colectivo. Los cambios acaecidos durante la industrialización y la urbanización fueron formulados en términos de progreso e inscritos en un discurso unificador sobre la evolución continua, acumulativa y orientada hacia un futuro prometedor. Para asegurar la difusión de este

21 Lucía Rivas Lara, "La Primera Internacional: introducción". *Cuadernos*, núm. 38 (septiembre 2014): 9.

22 Gerry Rodgers et al., *La Organización Internacional del Trabajo y la lucha por la justicia social, 1919-2009* (Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2009), 1.

imaginario se emplearon las innovaciones tecnológicas como la locomotora, la escuela y la historia que ella difunde.²³

El mito del progreso pronto llevó a considerar el escenario o la utopía de un futuro en el que individuos libres eran gobernados por la razón, donde no existía la desigualdad entre los pueblos ni se producían guerras o conflictos, en el que las personas gozaban de los benéficos efectos de la civilización, el perfeccionamiento moral, la racionalización de sus instituciones, el crecimiento y la felicidad individual y colectiva.²⁴ Fue este el imaginario social que propició el surgimiento de organizaciones internacionales como la Sociedad de Naciones.

Los catorce puntos de Woodrow Wilson en 1918 bien podían ser considerados la materialización de la utopía. Su contenido idealista no tardó mucho en desaparecer del escenario de las relaciones internacionales; sin embargo, motivó la posterior creación de un orden internacional basado en la cooperación y la verificación de los compromisos de las Naciones. Se trató de una estructura institucional universal, en la que participó la mayor cantidad de Estados y terminó disolviéndose debido al advenimiento de la Segunda Guerra Mundial.

Con el fin de esa guerra y tras conocer el inevitable retorno de la guerra, la utopía se centró en la posibilidad de instaurar la democracia como un mecanismo de contención y desarrollo para las Naciones. El nuevo orden surgido después de 1945 fue construido en torno a cuatro ideas: 1) el compromiso con la apertura económica de las regiones como una forma de fortalecer la gobernabilidad democrática; 2) el surgimiento de acuerdos y organizaciones internacionales que aseguraban el cumplimiento de los compromisos; 3) la consolidación de un nuevo pacto social fundamentado en el orden democrático occidental, y 4) un orden cooperativo y único de seguridad.²⁵

El 14 de agosto de 1941, Winston Churchill y Franklin Delano Roosevelt suscribieron la Carta del Atlántico, en la que se planteaba la necesidad de crear una nueva organización internacional con el propósito de sustituir a la Sociedad de

.....
23 Baczo, *Los imaginarios sociales*, 97-98.

24 Baczo, *Los imaginarios sociales*, 99.

25 John Ikenberry, "Globalización y orden político: los orígenes de la integración económica mundial y sus consecuencias", *Colombia Internacional*, núm. 52 (mayo-agosto 2001): 11-12.

•Discusiones sobre desarrollo, exclusión y justicia social•

las Naciones y asegurar el mantenimiento de un nuevo orden mundial.²⁶ No fue sino hasta la Conferencia de San Francisco, celebrada en 1945, cuando se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y se fijó como uno de sus objetivos promover el progreso social.²⁷

La palabra progreso aparece solo tres veces en la Carta de las Naciones Unidas: la primera, para enunciar el compromiso de los Estados miembros en la promoción del progreso social y el nivel de vida dentro del concepto más amplio de la libertad; la segunda, para instituir como uno de sus fines emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de los pueblos; la tercera, en el Artículo 55 del Capítulo IX sobre la cooperación internacional económica y social, en donde se puede leer:

Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá: a. niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social; b. La solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y c. el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades.²⁸

En adelante, las organizaciones internacionales derivadas del nuevo orden internacional surgido de 1945, entre ellas la OIT, señalaron entre sus propósitos las líneas más generales de la fe en el progreso y el motor orientador de la razón occidental, que terminaron por cristalizar un concepto de desarrollo que pretendía alcanzar los fines de una sociedad bien ordenada y orientada por la equidad, en la

.....
26 Sobre el propósito de mantenimiento de la paz en el orden internacional surgido tras la Segunda Guerra Mundial, en particular el papel de la ONU, se pueden consultar los trabajos de Germán Vallejo Almeida, "Principios de las operaciones de mantenimiento de la paz", *Novum Jus* 5, núm. 1 (enero-junio 2011): 79-98; "Alcances de las operaciones de mantenimiento de la paz", *Novum Jus* 6, núm. 2 (julio-diciembre 2012): 9-28; *Las operaciones de paz de la ONU: una opción para el caso colombiano* (Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 2015).

27 Uldarico Figueroa, *Manual de organismos internacionales* (Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1991), 81; Romel Jurado Vargas, "Luces y sombras del origen de la ONU y la Declaración Universal de Derechos Humanos", *El Cotidiano*, núm. 180 (julio-agosto 2013): 36.

28 Organización de Naciones Unidas, *Carta de las Naciones Unidas* (San Francisco: Autor, 1945), art. 55.

que fuera posible obtener mayor bienestar social mediante el desarrollo económico y la disminución de la pobreza.

Para su conmemoración del centésimo aniversario, en 2019, la OIT implementará siete iniciativas enmarcadas en un conjunto de actividades destinadas a preparar a la Organización para asumir con éxito los retos de su mandato en materia de justicia social en el futuro. En este marco, la OIT considera que “el trabajo tiene la capacidad de relegar la pobreza a la historia, proporcionar trabajo decente y un buen nivel de vida a escala universal, y ampliar a todas las personas la protección contra los riesgos de la vida laboral”.²⁹ Las siete iniciativas pasan por la configuración de un futuro en el que sea posible hacer frente a los acelerados cambios tecnológicos, el cambio climático para reconfigurar las formas de producción, hacer realidad la igualdad de oportunidades, reducir la pobreza por medio de propuestas multidimensionales y consolidar el esquema de gobernanza de la OIT en favor de la justicia social.

Entre 1945 y 1975, la línea fundamental del progreso fue la económica y la mayoría de veces se asocia con el crecimiento. Esta tendencia se expandió más allá de Occidente y generó reacciones desde las denominadas Naciones del Tercer Mundo, que criticaron el progreso como un proceso eurocéntrico que desconocía otras formas de vida. Desde entonces, como se ha visto hasta este punto, el progreso no se reduce al crecimiento económico o al desarrollo tecnológico, sino que conlleva un complejo esquema de imaginarios y representaciones que involucran tanto al pasado como al futuro, en el que la utopía, en tanto capacidad para imaginar alternativas posibles, constituye un elemento determinante.

Dialéctica del desarrollo

La noción de desarrollo es polémica y polisémica, pero el sentido del término no puede entenderse sin que se consideren aparejados a él los conceptos de progreso, crecimiento económico y globalización. A partir de la segunda mitad del siglo XX se pueden encontrar las definiciones de desarrollo aportadas por el estructuralismo, neoliberalismo, neoestructuralismo, ambientalismo y las teorías enfocadas en

.....
²⁹ Organización Internacional del Trabajo [OIT], “Iniciativas para el centenario de la OIT”, <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/history/centenary/lang-es/index.htm> (acceso noviembre 27, 2017).

lo social, cuya generalidad parece ser el crecimiento y el paso de un momento en la historia a otro de mayor avance tecnológico, económico o social.

Desde sus inicios en el siglo XVIII, la idea de desarrollo estuvo ligada al crecimiento económico y, pese a que desde el siglo XX se fueron incorporando variables de orden cualitativo para su definición, suele relacionarse con factores y cambios en la vida del individuo y de la sociedad en la que habita, aunque algunos autores se enfocan en el aspecto material del cambio.³⁰ Este sentido en la idea de desarrollo ha hecho que se le considere en oposición al atraso, asumido como premodernidad o subdesarrollo.

El interés de los países industrializados en el desarrollo puede rastrearse en los postulados keynesianos y la preocupación por reducir las dificultades recurrentes del sistema de producción capitalista. La crisis económica había llevado a la aplicación de algunas medidas diseñadas por Kelsen, pero pronto fue necesario dar cabida a nuevas ideas en un contexto de conflicto bélico y social. El auge y la expansión del socialismo obligaron al capitalismo a buscar medios efectivos de control que evitaran la acumulación de presiones internas. Las medidas adoptadas canalizaron el crecimiento económico de forma que las clases trabajadoras se vieran beneficiadas, dieron paso a una economía capitalista planificada y fomentaron el impulso de la libre empresa.³¹

La atención que los Estados avanzados prestaban al desarrollo quedó expuesto en el discurso de 1949 que el presidente Harry Truman emitió en la posesión de su cargo.

Debemos embarcarnos en un nuevo programa para hacer que los beneficios de nuestros avances científicos y el progreso técnico sirvan para la mejora y el crecimiento de las áreas subdesarrolladas. Creo que deberíamos poner a disposición de los amantes de la paz los beneficios de nuestro almacén de conocimientos técnicos, para ayudarles a darse cuenta de sus aspiraciones para una mejor vida, y en cooperación con otras naciones deberíamos fomentar la inversión de capital en áreas necesitadas de desarrollo.³²

30 Silvia London y María Martha Formichella, "El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la educación", *Economía y Sociedad* XI, núm. 17 (enero-junio 2006): 19.

31 Sergio De la Peña, *El antidesarrollo de América Latina*, 13ª ed. (Ciudad de México: Siglo XXI, 1999), 6.

32 Discurso de posesión del presidente Harry Truman, en 1949, citado en Fernando Lizana Ibáñez, *Análisis de la realidad y desarrollo humano sostenible* (San José: UNED, 2007), 141.

De este proceso se extraen la irrelevancia de la intervención del Estado en la economía, la solución del problema ideológico y su desplazamiento por el problema de la ciencia y su avance, la organización social basada en lo administrativo, el funcionamiento de la economía por un sistema de asignación de recursos y la distribución geográfica de actividades de acuerdo con las capacidades de los Estados para garantizar el bienestar de la mayoría. Se popularizaron lo que se conoció como la división internacional del trabajo, el orden mundial en torno a la idea de centro y periferia y la concepción acerca del desarrollo económico, que tuvo su auge en el siglo XX junto con la idea de modernización.³³

La Declaración sobre el derecho al desarrollo sostiene que la “persona humana” es el sujeto central del proceso del desarrollo de los pueblos y su principal beneficiario y que los Estados tienen el deber de crear condiciones favorables para que este sea posible:

1. El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.
2. El derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos Pactos internacionales de derechos humanos, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales.³⁴

El propósito del desarrollo estuvo en el horizonte de las Naciones Unidas, inclusive desde la Declaración de San Francisco, en la que la cooperación internacional para el desarrollo en búsqueda del bienestar económico y social quedó reseñada como uno de sus principales objetivos. En adelante, la cooperación internacional se enfocó en estrategias que permitieran el avance de los países más pobres, desde una perspectiva que superara las concepciones asistencialistas de ayuda y, en su lugar, fomentara los principios de codecisión, corresponsabilidad,

33 Norbis Mujica Chirinos y Sorayda Rincón González, “El concepto de desarrollo: posiciones teóricas más relevantes”, *Revista Venezolana de Gerencia* 15, núm. 50 (abril-junio 2010): 298.

34 Organización de Naciones Unidas [ONU], *Declaración sobre el derecho al desarrollo* (Washington: Autor, 1986), art. 1.

•Discusiones sobre desarrollo, exclusión y justicia social•

coparticipación y cofinanciamiento de los proyectos y programas de colaboración instrumentados entre donante y receptor.³⁵

En la Declaración de San Francisco se puede leer,

- a. niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;
- b. la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y
- c. el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades.³⁶

Desde el estructuralismo, corriente de pensamiento de la década del cuarenta del siglo XX, se explicaron estas transformaciones, al considerar que el desarrollo era resultado de la evolución de las ideas económicas en torno a los problemas del capitalismo y, en particular, de la preocupación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por el futuro de las Naciones al terminar la Segunda Guerra Mundial. A estas inquietudes se fueron sumando poco a poco las demandas de los países dependientes de economías foráneas y cuya especialización se produjo en el sector de materias primas.³⁷

De la mano del estructuralismo se emplearon los términos riqueza y crecimiento económico para indicar el cambio en las condiciones materiales de las Naciones. La idea de progreso económico surgida de la Revolución industrial y el auge de la racionalidad técnica e instrumental pronto fue vista, por una parte, como un imperativo hacia el cual se debe avanzar y, por otra, como sinónimo de explotación, colonialismo y exclusión de otra.

En el afán del progreso se adelantaron la ciencia, las artes, las letras y el estilo de vida, teniendo papel significativo las invenciones, los descubrimientos y la afluencia de los metales preciosos provenientes de las colonias, así como también los nuevos

.....
35 Juan Pablo Prado Lallande, "La ONU y el desarrollo: una reflexión crítica y propositiva", *Foro Internacional* XLVI, núm. 2 (abril-junio 2006): 265-276.

36 Organización de Naciones Unidas, *Carta de las Naciones Unidas*, art. 55.

37 Mujica Chirinos y Rincón González, "El concepto de desarrollo", 296-297.

productos primarios que se incorporaron al patrón de consumo occidental, por lo que el progreso surgió de un proceso de concentración, explotación colonial y exclusión.³⁸

La separación entre unos países desarrollados o industrializados en los que las ciencias, las artes y la empresa generaban amplios beneficios económicos y unos Estados atrasados en los que el desarrollo se planteaba solo como una posibilidad y con economías dependientes, dio lugar a la preocupación por la forma como se producía el desarrollo. Es en este contexto en el que se llama la atención sobre la diferenciación entre desarrollo y subdesarrollo, teorizado en principio por André Gunder Frank y académicos marxistas en las décadas del sesenta y del setenta para explicar la separación entre países abastecedores de materias primas y aquellas que monopolizaban la producción de bienes manufacturados, así como para explicar la producción y distribución de la riqueza y la pobreza y el fracaso de algunos Estados en la aplicación de formas de gobierno de corte liberal y políticas exitosas de trabajo asalariado.³⁹

Según Édgar Meléndez:

La división internacional del trabajo no es más que el mecanismo por el cual un buen grupo de países, de los llamados subdesarrollados, se han especializado en ser meros almacenes e importadores de materia prima y a lo sumo de productos semielaborados, mientras otros, los desarrollados, son los grandes centros industrializados donde se le otorga valor agregado a lo que circulará “globalmente” como producto final.⁴⁰

La división internacional del trabajo, fundamentada en la globalización de la producción de empresas multinacionales consideradas desde la década del ochenta como actores de la nueva economía mundial, se caracterizó por contar con un fuerte sistema financiero global, producción flexible y multilocal, bajos costos de transporte, una revolución tecnológica y de la información, desregulación de las economías nacionales, dominio de agencias financieras multilaterales y emergencia del capitalismo trasnacional en Estados Unidos, Japón y Europa. Todas estas transformaciones tienen una intensidad desigual, según las capacidades, la

38 Al respecto se puede consultar también a De la Peña, de donde Mujica, Chirinos y Rincón González toman la idea original. Sergio De la Peña, *El antidesarrollo de América Latina*, 7ª ed. (Ciudad de México: Siglo XXI, 1979); Mujica Chirinos y Rincón González, “El concepto de desarrollo”, 297.

39 James O'Connor, “Desarrollo desigual y combinado y crisis ecológica”, *Ambiente & Sociedade* VI, núm. 2 (diciembre 2003): 9-10.

40 Édgar Meléndez, “División internacional del trabajo”, <http://www.aporrea.org/endogeno/a136011.html> (acceso agosto 15, 2017).

•Discusiones sobre desarrollo, exclusión y justicia social•

ubicación geográfica y los recursos económicos de los Estados y se combinan con características de los países subdesarrollados en los que se procuran imponer.⁴¹

Estas relaciones se pueden explicar desde el desarrollo desigual, el cual se refiere a las interacciones entre el Estado y las clases sociales con la economía y centra su interés en la inequitativa distribución espacial, históricamente producida, de la industria, las instrucciones sociopolíticas, la riqueza y las relaciones laborales, entre muchas otras. “En otro nivel teórico, el desarrollo desigual podría ser definido como la relación de explotación entre la ciudad y el campo (poder imperial/colonia; centro/periferia) como la base para la reproducción del capitalismo global en su conjunto”.⁴²

Por otra parte, el desarrollo combinado explica la mezcla de formas económicas, sociales y políticas que se encuentran en regiones desarrolladas con las que se producen en las subdesarrolladas, esto es, una mixtura en la que se entrelazan nuevas y viejas formas sociales, políticas y económicas. Así lo explica O’Connor:

El ejemplo más importante de desarrollo combinado en la actualidad quizás se refiera a la “nueva economía global”, en la que el capital (siempre obsesionado con maximizar el incremento de las ganancias) combina tecnología de punta, organización industrial y división del trabajo con fuerza de trabajo barata y/o superexplotada.⁴³

La visión hegeliana representó un punto de inflexión importante, ya que avanzó en la comprensión del desarrollo desde la lógica dialéctica. Así, desde esta perspectiva, el desarrollo no se produce de modo lineal, sino por medio de conflictos y negaciones que lo van acercando a su fin último. De acuerdo con esta concepción de historia, la sociedad va progresando por la destrucción del estado preexistente de cosas, pero sin eliminar lo positivo que ya se ha alcanzado.

Podemos acercarnos a esta forma de pensar considerando el famoso concepto de “Aufhebung”, que bien resume en núcleo mismo de la dialéctica. Este término, cuyo sentido literal es el de abrogación o abolición, fue transformado por Hegel en un

41 Pablo Reyes Beltrán, *Derecho y globalización. Transformaciones del Estado contemporáneo* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2017), 50.

42 O’Connor, “Desarrollo desigual y combinado y crisis ecológica”, 10.

43 O’Connor, “Desarrollo desigual y combinado y crisis ecológica”, 10.

concepto multifacético que implica la simultaneidad de la negación, la superación, el progreso y la conservación.⁴⁴

Sin embargo, desde la óptica de Zygmunt Bauman, la sociedad del siglo XIX no es menos moderna que la del siglo XX: es moderna de manera diferente.⁴⁵ Lo que las hace igualmente modernas y distingue a la modernidad de otras formas de cohabitación humana es la modernización, definida por Bauman como compulsiva, continua, irrefrenable y eternamente incompleta, así como la sed de creación destructiva o creatividad destructiva que desmantela, elimina y limpia, con el propósito de aumentar la productividad y la competitividad. Las novedades de este tiempo son la decadencia de la “ilusión moderna” y el declive de la creencia en una sociedad justa y en las utopías realizables, que son desplazadas por la desregularización, la privatización de todos los ámbitos de la vida cotidiana y la exacerbación de la individualización.

El discurso ético-político de la “sociedad justa” se desplaza hacia el discurso por los derechos humanos y deja al poder público dos funciones: 1) la observancia de los derechos humanos, con el fin de que cada uno siga su propio camino, y 2) la garantía de la seguridad física y de la propiedad para este propósito. De acuerdo con Margaret Thatcher, no hay tal cosa como la sociedad: hay hombres, hay mujeres, hay familias. El derecho de las personas a ser diferentes y la inexistencia de líderes desplazados por la posibilidad del individuo de observar el ejemplo de otros iguales a él conllevan la responsabilidad de tomar decisiones y elegir un ejemplo en lugar de otro.⁴⁶

El desarrollo implica un proceso de expansión de las libertades para obtener aquello que se considera valioso o importante, en un accionar que parte del individuo, pero se refleja colectivamente en aspectos como la equidad y la sustentabilidad. En este contexto destacan los aportes de Amartya Sen, para quien el desarrollo es un proceso de expansión de las capacidades de las que disfrutaban los individuos.⁴⁷ Desde el concepto de capacidad, Sen aborda los problemas que afectan el bienestar humano, como la desigualdad, la pobreza y la injusticia

44 Rojas, “La idea de progreso y el concepto de desarrollo”, 34.

45 Zygmunt Bauman, *Modernidad líquida* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2005), 33.

46 Bauman, *Modernidad líquida*, 35.

47 London y Formichella, “El concepto de desarrollo de Sen”, 19.

•Discusiones sobre desarrollo, exclusión y justicia social•

social. La concepción sobre el desarrollo no solo involucra las cuestiones económicas que lo determinan, sino aquellos factores aparejados a ellas, como la educación y las libertades.

Cuando Sen introduce el concepto de capacidades en su conferencia “¿Igualdad de qué?”, entiende por dicho concepto el que una persona sea capaz de hacer ciertas cosas básicas, como la habilidad de movimiento, la habilidad de satisfacer ciertas necesidades alimentarias, la capacidad de disponer de medios para vestirse y tener alojamiento, o la capacidad de participar en la vida social de la comunidad.⁴⁸

Asuntos como la inequidad en el acceso a los servicios públicos o de salud, la pobreza, el desempleo y el analfabetismo constituyen un desafío ético, en la medida en que controvierten las construcciones sociales y culturales de la individualidad expresada en constantes violaciones a los derechos humanos. La ocupación de la mano de obra es uno de los puntos de mayor interés en las teorías sobre el desarrollo, porque es la condición esencial para lograr la más elevada producción y porque significa la solución a las presiones sociopolíticas generadas por el hambre y el desempleo.

El desarrollo se configura entonces como un derecho que involucra procesos globales de carácter económico, social, cultural y político:

[...] que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan.⁴⁹

Con el desarrollo se pretende dar solución a problemas como la pobreza y la inequidad y fomentar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Como una forma de humanizar el sistema capitalista y las formas de producción neoliberal en los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, el enfoque estructuralista de corte marxista terminó por influir en los análisis sobre el desarrollo y en particular, sus consideraciones sobre el trabajo y el impacto de las formas de producción sobre la vida de los seres humanos. Desde la perspectiva marxista se considera que:

48 Martín Urquijo Angarita, “La teoría de las capacidades en Amartya Sen”, *Edetania: estudios y propuestas socio-educativas*, núm. 46 (diciembre 2014): 66.

49 ONU, *Declaración sobre el derecho al desarrollo*.

[...] la acumulación de capital altera la composición orgánica de éste, aumentándola vía inversión, pues el capital constante crece más rápidamente que el variable. Al mismo tiempo, la introducción de innovaciones tecnológicas por parte de los capitalistas incrementa la productividad y disminuye el precio de los productos, y ello trae consigo una plusvalía superior. De este modo, la plusvalía se distribuye de manera desigual entre los capitalistas, lo que conduce a la eliminación de los más débiles del mercado y genera una tendencia a la concentración del capital en manos de unos pocos.⁵⁰

Esta postura crítica dio lugar a los análisis sobre la dependencia, para cuestionar el carácter de las relaciones entre los países del centro y de la periferia. Las teorías de la dependencia desempeñaron un papel importante en la configuración de lo que los Estados con menores avances económicos, sociales y tecnológicos consideraron desarrollo. Ejemplo de esta tendencia fue la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), fundada con el objetivo de contribuir al desarrollo de los Estados latinoamericanos.

Asimismo se destaca el Centro de Alternativas de Desarrollo de Chile (Cepaur), del cual emergió el enfoque del “desarrollo a escala humana”, orientado hacia la satisfacción de las necesidades desde un nuevo modo de interpretación de la realidad y alternativas al modelo económico tradicional. Este enfoque se orienta a la satisfacción de necesidades humanas fundamentales como el ocio, la participación y la subsistencia, entre otras, indispensables para la satisfacción de otras como la identidad y la libertad.⁵¹

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha trazado como ejes estratégicos de su acción: reducción de la pobreza, gobernabilidad democrática, prevención y recuperación de crisis, ambiente y energía, empoderamiento de la mujer, desarrollo humano y enfoque poblacional. En cada uno de estos campos, los informes del PNUD se han convertido en una importante herramienta de incidencia política a la que acuden los Estados para incrementar el bienestar de sus poblaciones desde una óptica que intenta beneficiar a los desfavorecidos.

50 Antonio Luis Hidalgo, *El pensamiento económico sobre desarrollo. De los mercantilistas al PNUD* (Huelva: Universidad de Huelva, 1998), 31.

51 Manfred Max-Neef, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn, *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones* (Barcelona: Icaria, 1998), 42, citado en Rodrigo Mogrovejo, *Desarrollo: enfoques y dimensiones* (La Paz: Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios Cebem, 2010), 14.

•Discusiones sobre desarrollo, exclusión y justicia social•

Con una posición cercana a la de Amartya Sen, el PNUD entiende por desarrollo la posibilidad de fomentar las capacidades de las personas en una sociedad para satisfacer sus necesidades y por capacidades, lo que una persona puede ser o hacer en la vida; se contemplan entre ellas “disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad”.⁵²

El desarrollo humano involucra una perspectiva que trasciende lo económico y que considera el fomento y la potenciación de determinadas características de los individuos en la sociedad. No se trata de una visión limitada a la propuesta neoliberal de producción y acumulación impuesta a partir del Consenso de Washington y los informes del Banco Mundial que circulan desde la década del ochenta, desde los cuales se pretendía la disminución del papel del Estado y la desregulación de la economía con un enfoque aperturista.

La concepción estructural e institucional del desarrollo llama la atención sobre el carácter de las interacciones que lo hacen posible. Este proceso involucra individuos y comunidades, pero también instituciones, agencias y medios de los que dependerán las metas y los objetivos trazados. Se trata de buscar más que la combinación eficaz de recursos escasos, la potenciación y utilización de las capacidades ocultas y diseminadas en la sociedad, en un esfuerzo colectivo encauzado por el desarrollo.⁵³

Progreso y exclusión. Los retos de la utopía

El progreso y el desarrollo privilegian la innovación y los cambios continuos, resultado de varios siglos de avances científicos y técnicos y de una sociedad cimentada en el crecimiento acelerado de la economía relacionado con los avances tecnológicos y científicos, de autonomía y de diferenciación social.

En las últimas décadas, la profundización de los avances científicos y tecnológicos, la generalización de la industrialización, la aparición de las sociedades de conocimiento y la globalización han ocasionado la desaparición de las sociedades preindustriales. Sin embargo, esta transformación no implica, por sí

52 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], “Desarrollo humano: concepto”, <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/> (acceso mayo 23, 2017).

53 Albert Hirschman, “Auge y ocaso de la teoría económica del desarrollo”, *El trimestre económico* 47, núm. 188 (octubre-diciembre 1980): 1063.

misma, la aparición de una sociedad neoclásica ni la explotación de personas y medios naturales.

El progreso y el desarrollo presionan las transformaciones políticas y económicas de los Estados, lo que abre una nueva dimensión de análisis, despolitización, descentralización e individualización de la sociedad. Desde esta perspectiva se alza la crítica a la visión reduccionista de ambos fenómenos como hechos fundamentalmente económicos y se acepta que están compuestos por dimensiones culturales, jurídicas, sociales, políticas y económicas que afectan las esferas nacionales, regionales y locales.

Los principios orientadores de este modelo son la diplomacia transparente y pública, como el mecanismo idóneo para superar las tensiones entre Estados; la apertura económica, como herramienta para el desarrollo de las Naciones; una institucionalidad supranacional para el fomento de la democracia.

El surgimiento y la evolución de la OIT no ha sido ajena a estos valores guía. La Organización surgió en 1919, basada en la idea de que solo es posible alcanzar la paz a partir de la justicia social, lo que hace necesario avanzar en torno a la superación de la injusticia, la miseria y las privaciones que sufren los seres humanos al verse impelidos a ciertas formas de trabajo, así como al desempleo.

El progreso no es una noción que pueda identificarse con corrientes filosóficas y políticas como el liberalismo, la democracia y la igualdad jurídica. En ocasiones se ha asociado la idea de progreso con la civilización y se ha sostenido la primacía de unas sociedades sobre otras.

La identidad sobre la que se construye el progreso occidental surge de la confrontación ideal del yo individual y del ideal social, lo cual está ligado a la cultura, los valores y los principios. Así, la civilización se configura a partir de un sentido de identidad, resultado de la “carga” que imponen las instituciones por las que transita el individuo y desde la que se construye la idea del “otro”, el diferente, extraño o ajeno.⁵⁴

La cultura occidental, y en particular la modernidad, ha considerado al sujeto, en su individualidad como medida de lo humano. Esa es una de las causas por la cual resulta difícil para el individuo aceptar al diferente, ya que la identificación con ese portador de notables diferencias, se hace riesgosa, en la medida que esta ajenedad,

54 Mabel Inés Falcon, “Anotaciones sobre identidad y otredad”, *Revista Electrónica de Psicología Política* 11, núm. 31 (noviembre-diciembre 2013): 2.

•Discusiones sobre desarrollo, exclusión y justicia social•

implica modificar la propia identidad erigida en ideal del sujeto y de la cultura de pertenencia.⁵⁵

El desarrollo del conocimiento tecnocientífico no es una práctica neutral en relación con la vida, en general, y la vida humana, en particular y, por tanto, requiere una resignificación radical. Las reacciones ciudadanas plantean desafíos para la producción de los sistemas científicos, para la legitimidad de las instituciones sociales y para la organización de los sistemas educativos en todos sus escenarios. Al mismo tiempo, implican nuevas perspectivas que replantean la relación individuo-individuo e individuo-naturaleza.⁵⁶

Lo propio de las estructuras de conocimiento en el sistema-mundo moderno es la ruptura entre ciencia y filosofía, que conlleva la separación entre lo verdadero y lo bueno-bello y entre lo práctico y la metafísica. Estas escisiones conducen a legitimar la eliminación de la diferencia y de la particularidad, con lo que se niega la posibilidad de edificar sociedades incluyentes y cosmopolitas como las reconocidas formalmente por las organizaciones internacionales de carácter supranacional.

Ya desde la industrialización, en el siglo XIX, se empezaba a discutir sobre la cuestión social, debido a los efectos negativos de esta sobre la vida de las personas. Las demandas de los trabajadores trascendieron el ámbito local con la creación de la Asociación Internacional de Trabajadores o Primera Internacional, que reclamaba por la protección y emancipación de la clase trabajadora, labor que continuó con la segunda Internacional y la adopción del Convenio 169 de la OIT en 1889.⁵⁷

En un intento por promover relaciones laborales cada vez más inclusivas, la Declaración de la OIT sobre justicia social para una globalización equitativa planteó como uno de sus objetivos forjar una convergencia eficaz de las políticas nacionales e internacionales, conducentes a una globalización equitativa y a un mayor acceso al trabajo decente para hombres y mujeres en todo el mundo;

55 Falcon, "Anotaciones sobre identidad y otredad", 2.

56 Ivan Illich, *Obras reunidas*. Tomo I (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2006), 107; Sergio Néstor Osorio García, "Bioética global y pensamiento complejo", *Revista Latinoamericana de Bioética* 8, núm. 2 (2008): 111; Van Rensselaer Potter, *Bioethics: Bridge to the Future* (Nueva Jersey: Prentice-Hall, Englewood Cliffs, 1971), 13; Van Rensselaer Potter, *Global Bioethics. Building on the Leopold Legacy* (East Lansing: Michigan State University Press, 1988), 57.

57 Rodgers et al., *La Organización Internacional del Trabajo y la lucha por la justicia social*, 4.

promueve, a su vez, el respeto por la dignidad humana y la prosperidad mundial, con el propósito de satisfacer las necesidades y esperanzas de los pueblos, las familias y las comunidades en todo el mundo.⁵⁸

El proyecto normativo de la Modernidad surge en un proceso de civilización y racionalización de las cosmovisiones, cuya expresión se manifiesta en la formación discursiva de la voluntad a partir de una democracia deliberativa, con sujetos libres que se someten solo al mejor argumento. Sin embargo, lejos de que se hubiera alcanzado la ilustración, el proceso modernizador ha develado regresos cíclicos a la barbarie y sus estructuras deben ser cuestionadas. Cada orden social se basa en un esquema de clasificación que distingue, incluye y excluye a personas y cosas relacionadas con ellas, orden y crisis, lo propio y lo ajeno, la civilización y la barbarie.⁵⁹

Arjun Appadurai, en el marco de su reflexión sobre minorías étnicas y violencia global, plantea la posibilidad de una operación correctora de alcance mundial que se sirva de los idiomas, de la “etnificación” y la institucionalización de las minorías, pero en realidad está orientada a preparar el mundo de los vencedores de la globalización, liberadora del incómodo ruido de los perdedores. Podría incluso tratarse de una inmensa modalidad de lo que se conoce como genocidio, una tendencia generalizada en todo el mundo a organizar la desaparición de los vencidos.⁶⁰ En últimas, es una forma de reorientar el caos e intervenir en la naturaleza desordenada, para dominar, subordinar o rehacer mediante la configuración de nuevos sentidos e imaginarios de apropiación del mundo.

La construcción de imaginarios permite explorar las formas en las que la sociedad se apropia de su contexto y la manera como se constituye la experiencia, dada la producción de sentido sobre las realidades ajenas. Toda sociedad configura un “otro” cuando delinea los límites de su propio mundo y cuando fija sus fronteras de sentido, las cuales se constituyen desde la heteronomía que se refiere al origen externo y extrasocial de las instituciones.⁶¹

58 Franciso Rafael Ostau de Lafont de León y Rocío Poveda Peña, “La negociación colectiva: análisis y su papel en la protección social en Colombia”, *Novum Jus* 3, núm. 2 (julio-diciembre 2009): 240.

59 Josexto Berian, *Modernidades en disputa* (Barcelona: Anthropos, 2005), 113-114.

60 Arjun Appadurai, “La nueva lógica de la violencia”, *Revista de Occidente*, núms. 266-267 (2003): 74.

61 Cornelius Castoriadis, *Sujeto y verdad en el mundo histórico-social. Seminarios 1986-1987. La creación humana I*, trad. Sandra Garzonio (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2004), 53-54.

•Discusiones sobre desarrollo, exclusión y justicia social•

La construcción de sentido de la institución y la sociedad se erige como encubrimiento de este origen interno y como protección frente a la posibilidad de la contestación interna o la agresión externa; la aceptación de que esta creación de sentido es posible constituye también la aceptación de la posibilidad de su destrucción.⁶²

La diferenciación y exclusión del “otro” puede ser mitigada con la asimilación o la absorción de aquel que se sitúa como extraño o fuera de la sociedad. Esta inclusión se logra con mecanismos como la educación, la estratificación y la temporalización que delimita entre pasado y futuro, este último entendido como horizonte o espacio de lo civilizado. Sin embargo:

No existe una tendencia socialmente condicionada a la realización del orden civilizatorio, como pensaban los fundadores europeos de la sociología y sus epígonos norteamericanos de las teorías de la modernización, sino una disputa entre orden y desorden cuyo resultado final es altamente contingente, especialmente en la modernidad.⁶³

Así, el problema del “otro” remite a la necesidad de justificar intelectualmente la convivencia con otras personas y que precisa experimentar la peculiar realidad del propio yo.⁶⁴ El avance de la tecnología, la degradación ambiental y los cuestionamientos a la modernidad y a la racionalidad han hecho que la identidad y la diferencia se conviertan en elementos cruciales para la forma de comprender el mundo. Así lo señala Kapuscinski:

[...] a lo mejor nos dirigimos hacia un mundo tan nuevo y diferente que las experiencias acumuladas a lo largo de la historia nos resulten insuficientes para comprenderlo y para movernos en él sin perder el rumbo [...] En este mundo de nuevo cuño, a cada momento nos toparemos con un nuevo Otro, que poco a poco irá emergiendo del caos y de la confusión de nuestra contemporaneidad.⁶⁵

62 León, “La cuestión del otro en la responsabilidad social ambiental”, 74.

63 Al respecto se puede estudiar el documento de Bauman, en el cual se abordan las consecuencias de la Modernidad en torno a la idea de orden y desorden como mecanismo de exclusión. Zigmunt Bauman, “Modernidad y ambivalencia”, en *Las consecuencias perversas de la Modernidad*, comp. Josetxo Beriain (Barcelona: Anthropos, 1996), 114.

64 León, “La cuestión del otro en la responsabilidad social ambiental”, 75; Miguel Ángel Montoya Sánchez y Berta Osorio Salazar, “La otredad o ‘la idea del otro’. El tratamiento de los conflictos en el Centro de conciliación de la Universidad de Antioquia: una visión integral”, *Estudios de Derecho* 61, núm. 151 (2011): 274.

65 Ryszard Kapuscinski, *Encuentro con el otro* (Barcelona: Anagrama, 2006), 26.

En este contexto, es preciso reconocer que el mundo asiste a la transición del sistema económico fordista (Estado-centro-desarrollista) al posfordista (Estado-neoliberal-global), caracterizado por un mercado que controla las fuerzas de trabajo, con el fin de garantizar un proceso de mayor acumulación a escala global mediado por organizaciones internacionales y empresas multinacionales.

Todas las acciones de liberalización económica (apertura de mercados y reformas laborales, comerciales, cambiarias, monetarias, etc.), unidas a reformas estructurales para minimizar el papel del Estado en la economía se reflejan en la descentralización administrativa, fiscal y política, junto con la nueva privatización de recursos naturales y ambientales, orientados por los lineamientos del Consenso de Washington.

La teoría económica del desarrollo propició una idea de progreso en la que lo más importante es el cumplimiento de metas, basado en índices matemáticos sin que sean analizadas sus consecuencias sobre la vida de las personas en la sociedad. En este contexto, la OIT ha logrado vincular la producción de mercancías y el proceso laboral que la sustenta con una concepción de desarrollo integral y armónica que sugiere el marco necesario para la promoción del individuo y el mejoramiento de sus condiciones de existencia. Reflejo de ello es la Conferencia General de la OIT en la que se adoptaron como principios fundamentales:

- (a) el trabajo no es una mercancía;
- (b) la libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso constante;
- (c) la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos;
- (d) la lucha contra la necesidad debe proseguirse con incesante energía dentro de cada nación y mediante un esfuerzo internacional continuo y concertado, en el cual los representantes de los trabajadores y de los empleadores, colaborando en un pie de igualdad con los representantes de los gobiernos, participen en discusiones libres y en decisiones de carácter democrático, a fin de promover el bienestar común.⁶⁶

Un ejemplo de estas transformaciones es el control del valor de la mano de obra, que se produce en el mercado neoliberal amparado por políticas de desprotección, debilidad o desaparición de las organizaciones sindicales. La

.....
66 Francisco Rafael Ostau de Lafont de León y Leidy Ángela Niño Chavarro, "Las cláusulas *self-executing* de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo en materia de derecho laboral colectivo (Convenios 87 y 98)", *Prolegómenos. Derechos y Valores* XVI, núm. 31 (julio-diciembre 2013): 126-127.

•Discusiones sobre desarrollo, exclusión y justicia social•

recuperación neoliberal del modelo privatista de la regulación jurídica de las relaciones laborales, orientado por las reglas del mercado y la concepción del trabajo como mercancía, produce dispersión y fragmentación del modelo de Estado social y el debilitamiento del proteccionismo laboral, la seguridad social y el derecho colectivo.⁶⁷

Este esquema de desarrollo desconoce las nuevas y complejas realidades socioeconómicas en las que se adelanta la actividad laboral, con lo que deslegitima las reivindicaciones de los trabajadores a quienes se les asocia con una forma sindical arcaica y con posturas contrarias a la noción de progreso.

Estas transformaciones, orquestadas por organismos multilaterales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, así como los Estados industrializados y sus corporaciones, tienen la finalidad de reformar la economía de los Estados periféricos —en especial, de los latinoamericanos—, con la idea de construir en la región una economía de libre mercado.

Asistimos a nuevas relaciones económicas globales, a una novedosa deprecación capitalista que beneficia a grandes transnacionales, en detrimento de la mayoría de la población. Aquí, el Estado se convierte en un ente más de la economía global que facilita el acceso a recursos naturales, ambientales, intelectuales y culturales (conocimiento ancestral).

Ante una falta de protección seria y responsable por parte de los Estados nacionales, los pueblos indígenas, las comunidades campesinas y las de negritudes se ven expuestas a intereses de las industrias transnacionales que intervienen los ecosistemas planetarios y sus servicios ambientales. Por la escasez de regulaciones satisfactorias en los Estados megadiversos, sus Gobiernos se convierten en intermediarios para la expropiación y privatización de recursos que, desde cualquier perspectiva económica o política, les pertenecen a toda la humanidad y en especial a aquellos pueblos que durante miles de años los desarrollaron y preservaron.

Incluso el derecho se redefine para pasar de un derecho penal de seguridad a un derecho penal del riesgo; en él, los delitos se presentan como un peligro abstracto, mientras se pretende la protección de bienes jurídicos colectivos o

67 Ostau de Lafont de León y Poveda Peña, "La negociación colectiva: análisis y su papel en la protección social en Colombia", 239-241.

universales. Eugenio Raúl Zaffaroni manifiesta que el derecho penal del riesgo desemboca en un Estado preventista que ahoga al Estado de derecho y confunde prevención con represión penal.⁶⁸ El derecho penal del riesgo sanciona conductas con referencia en lo que podría suceder bajo determinadas condiciones, ya que “los riesgos no aluden a daños acaecidos, ni a una patente destrucción, sino que su latencia, pese a lo imperceptible, es una constante que resulta imperioso tener en cuenta a la hora de tomar decisiones”.⁶⁹

A modo de conclusión

La emergencia de las sociedades capitalistas impuso un modelo de organización social basado en las relaciones individuales orientadas por la competencia, la eficiencia, la productividad y el sometimiento del otro. Considerar a la modernidad y al progreso desde su óptica económica y excluir al desarrollo humano y social ha generado relaciones sociales asimétricas, en las que los vencedores imponen las reglas y un orden sobre los vencidos, para crear nuevas formas de esclavización laboral.

Como respuesta a este modelo, Esther Ceceña sostiene que sobrevivir en una sociedad que fragmenta requiere la restauración de viejas solidaridades familiares, vecinales y comunitarias que faciliten armar corazas, cristalizadas en legislaciones que tengan en cuenta lo colectivo; estas deben abarcar derechos ambientales, naturales (sujeto) y ecológicos, para reducir la vulnerabilidad a la que están expuestos los sectores populares y desposeídos.⁷⁰

Es cada vez más importante que los ciudadanos asuman explícitamente su capacidad de cuestionar y transformar las instituciones. En esta tarea es pertinente comprender la ambigüedad que tiene lugar en las sociedades occidentales actuales, por ejemplo, “la calidad del compromiso con los derechos humanos por parte de los países que los pisotean cotidianamente o que los quieren para ellos

68 Eugenio Zaffaroni, *Derecho penal* (Buenos Aires: Edia, 2000), 336.

69 Julio César Montañez, “Sociedad del riesgo y principio de precaución: su recepción en el derecho penal contemporáneo” en *Genética, riesgo y derecho penal: una aproximación interdisciplinaria*, comp. Ana Isabel Gómez Córdoba (Bogotá: Universidad del Rosario, 2010), 21.

70 Ana Esther Ceceña, *Hegemonía, emancipaciones y políticas de seguridad de América Latina. Dominación, epistemologías insurgentes, territorios y descolonización* (Lima: Programa Democracia y Transformación Global, 2008), 94.

pero no para los otros, mientras suscriben declaraciones, en esa medida, hipócritas y cínicas”⁷¹.

A menudo, esta consideración de los Estados Unidos como abanderado en la instauración y consolidación de los sistemas democráticos se encuentra asociada con una idea de la pobreza como generadora de la destrucción ecológica y de los países en vías de desarrollo y subdesarrollados como condenados a exportar materias primas y sin la tecnología necesaria para llevar a cabo procesos de desarrollo sustentable, con problemas de inequidad y miseria; por ende, están condenados a depender de los países y las etnologías de los países desarrollados, pues estos últimos son los únicos con la madurez sociopolítica suficiente para velar por la preservación y conservación del ambiente y las sociedades del mundo.

En contraste con esta posición, cada vez más países concuerdan con que son la sociedad de consumo y los efectos de la industrialización las causas de la crisis ambiental actual. El desarrollo humano se plantea, entonces, como una alternativa a este esquema económico una forma de humanizar los procesos de explotación generados por el capitalismo y profundizados por la globalización. El fortalecimiento de lazos democráticos, la cooperación económica y la reducción de la pobreza son algunos de los compromisos más sobresalientes de las organizaciones internacionales en este propósito.

La transparencia institucional y el respeto por los derechos no encuentran una base de desarrollo estable cuando la resistencia social es criminalizada y se admiten el clientelismo y la corrupción. Las contradicciones entre una amplia gama de derechos y las restricciones materiales de la población abren abismos entre lo jurídico formal y lo real sustantivo y legitiman nuevas formas de exclusión de un “otro” o extraño y de sus visiones del mundo.

La Organización Internacional del Trabajo es consciente de que las relaciones laborales abarcan un amplio espectro de relaciones sociales que no pueden limitarse a lo económico y requieren centrar el papel del desarrollo humano. Por ello, ha favorecido el reconocimiento de derechos étnicos y ha ejercido una presión externa sobre el Estado para garantizar el respeto de los derechos humanos. No obstante, aún es necesario consolidar la consulta previa como derecho y protegerla de la visión que considera que el veto en la explotación de recursos naturales en

71 Cornelius Castoriadis, *La montée de l'insignifiance. Les Carrefours du labyrinthe*. Vol. IV (Paris: Éditions du Seuil, 1996), 45.

territorio indígena podría frenar proyectos de interés general, en un contexto en el que las negociaciones son exitosas, pero la implementación nunca es efectiva.

Es imperativo avanzar en la reconfiguración cultural de las sociedades occidentales, superar la idea de progreso como *continuum* lineal y excluyente, así como la del desarrollo basada en beneficios económicos y materiales y reducir la brecha entre la formulación y la aplicación de las normativas, los principios y los derechos planteados por las organizaciones internacionales, entre ellas, la OIT.

Comprender que el progreso y el desarrollo no son conceptos unívocos, que la modernidad se puede producir en un espectro amplio de civilizaciones y que la inclusión es el valor fundamental de cualquier proyecto de desarrollo humano sostenible es la estrategia de la cual resultan el pluralismo y el encuentro entre el pasado y las expectativas de un mejor futuro.

Referencias

- Anderson, Perry. *Transiciones de la Antigüedad al Feudalismo*. Madrid: Siglo XXI, 1990.
- Appadurai, Arjun. “La nueva lógica de la violencia”. *Revista de Occidente*, núms. 266-267 (2003): 67-82.
- Baczko, Bronislaw. *Los imaginarios sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1999.
- Bauman, Zigmunt. “Modernidad y ambivalencia”. En *Las consecuencias perversas de la Modernidad*, compilado por Josetxo Beriain, 73-120. Barcelona: Anthropos, 1996.
- Bauman, Zigmunt. *Modernidad líquida*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Berian, Josetxo. *Modernidades en disputa*. Barcelona: Anthropos, 2005.
- Botkin, Daniel. *Armonías discordantes. Una ecología para el siglo XXI*. Madrid: Acento, 1993.
- Castoriadis, Cornelius. *La montée de l’insignifiance. Les Carrefours du labyrinthe*. Vol. IV. París: Éditions du Seuil, 1996.
- Castoriadis, Cornelius. *Sujeto y verdad en el mundo histórico-social. Seminarios 1986-1987. La creación humana I*. Traducido por Sandra Garzonio. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Ceceña, Ana Esther. *Hegemonía, emancipaciones y políticas de seguridad de América Latina. Dominación, epistemologías insurgentes, territorios y descolonización*. Lima: Programa Democracia y Transformación Global, 2008.
- De la Peña, Sergio Néstor. *El antidesarrollo de América Latina*. 13ª ed. Ciudad de México: Siglo XXI, 1999.

•Discusiones sobre desarrollo, exclusión y justicia social•

- De la Peña, Sergio Néstor. *El antidesarrollo de América Latina*. 7ª ed. Ciudad de México: Siglo XXI, 1979.
- Falcon, Mabel Inés. “Anotaciones sobre identidad y otredad”. *Revista Electrónica de Psicología Política* 11, núm. 31 (noviembre-diciembre 2013): 1-9.
- Figueroa, Uldarico. *Manual de organismos internacionales*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1991.
- Hidalgo, Antonio Luis. *El pensamiento económico sobre desarrollo. De los mercantilistas al PNUD*. Huelva: Universidad de Huelva, 1998.
- Hirschman, Albert. “Auge y ocaso de la teoría económica del desarrollo”. *El trimestre económico* 47, núm. 188 (octubre-diciembre 1980): 1055-1077.
- Ikenberry, John. “Globalización y orden político: los orígenes de la integración económica mundial y sus consecuencias”. *Colombia Internacional*, núm. 52 (mayo-agosto 2001): 5-24.
- Illich, Ivan. *Obras reunidas* Tomo I. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Jurado Vargas, Romel. “Luces y sombras del origen de la ONU y la Declaración Universal de Derechos Humanos”. *El Cotidiano*, núm. 180 (julio-agosto 2013): 31-40.
- Kapuscinski, Ryszard. *Encuentro con el otro*. Barcelona: Anagrama, 2006.
- Lash, Scott. *Sociología del posmodernismo*. Madrid: Amorrortu, 2007.
- Le Goff, Jacques. *Pensar la historia. Modernidad, presente, progreso*. Barcelona: Paidós, 2005.
- León, Ivonne Patricia. “La cuestión del otro en la responsabilidad social ambiental: Rawls, una reformulación”. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia, 2014.
- Lizana Ibáñez, Fernando. *Análisis de la realidad y desarrollo humano sostenible*. San José: UNED, 2007.
- London Silvia y María Marta Formichella. “El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la educación”. *Economía y Sociedad* XI, núm. 17 (enero-junio 2006): 17-32.
- Meléndez, Édgar. “División internacional del trabajo”. <http://www.aporrea.org/endogeno/a136011.html> (acceso agosto 15, 2017).
- Mogrovejo, Rodrigo. *Desarrollo: enfoques y dimensiones*. La Paz: Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios Cebem.
- Montañez, Julio César. “Sociedad del riesgo y principio de precaución: su recepción en el derecho penal contemporáneo” en *Genética, riesgo y derecho penal: una aproximación interdisciplinaria*, compilado por Ana Isabel Gómez Córdoba, 19-50 Bogotá: Universidad del Rosario, 2010.
- Montoya Sánchez, Miguel Ángel y Berta Osorio Salazar. “La otredad o ‘la idea del otro’. El tratamiento de los conflictos en el Centro de conciliación de la Universidad de Antioquia: una visión integral”. *Estudios de Derecho* 61, núm. 151 (2011): 170-292.

- Mujica Chirinos, Norbis y Sorayda Rincón González. “El concepto de desarrollo: posiciones teóricas más relevantes”. *Revista Venezolana de Gerencia* 15, núm. 50 (abril-junio 2010): 294-320.
- O’Connor, James. “Desarrollo desigual y combinado y crisis ecológica”. *Ambiente & Sociedade* VI, núm. 2 (diciembre 2003): 9-23.
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. *Carta de las Naciones Unidas*. San Francisco: Autor, 1945.
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. *Declaración sobre el derecho al desarrollo*. Washington: Autor, 1986.
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. “Iniciativas para el centenario de la OIT”. <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/history/centenary/lang--es/index.htm> (acceso noviembre 27, 2017).
- Osorio García, Sergio Néstor. “Bioética global y pensamiento complejo”. *Revista Latinoamericana de Bioética* 8, núm. 2 (2008): 106-113.
- Ostau de Lafont de León, Francisco Rafael y Leidy Ángela Niño Chavarro. “Las cláusulas *self-executing* de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo en materia de derecho laboral colectivo (Convenios 87 y 98)”. *Prolegómenos. Derechos y Valores* XVI, núm. 31 (julio-diciembre 2013): 123-134.
- Ostau de Lafont de León, Francisco Rafael y Rocío Poveda Peña. “La negociación colectiva: análisis y su papel en la protección social en Colombia”. *Novum Jus* 3, núm. 2 (julio-diciembre 2009): 237-270.
- Pachón Soto, Damián. “Crítica y redefinición de la categoría de progreso”. *Revista de Ciencia Política*, núm. 9 (enero-junio 2010): 131-154.
- Potter, Van Renssalaer. *Bioethics: Bridge to the Future*. Nueva Jersey: Prentice-Hall, Englewood Cliffs, 1971.
- Potter, Van Renssalaer. *Global Bioethics. Building on the Leopold Legacy*. East Lansing: Michigan State University Press, 1988.
- Prado Lallande, Juan Pablo. La ONU y el desarrollo: una reflexión crítica y propositiva. *Foro Internacional* XLVI, núm. 2 (abril-junio 2006): 262-290.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. “Desarrollo humano: concepto”. <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/> (acceso mayo 23, 2017).
- Reyes Beltrán, Pablo. *Derecho y globalización. Transformaciones del Estado contemporáneo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2017.
- Rivas Lara, Lucía. “La Primera Internacional: introducción”. *Cuadernos*, núm. 38 (septiembre 2014): 6-12.

•Discusiones sobre desarrollo, exclusión y justicia social•

Rodgers, Gerry, Eddy Lee, Lee Swepston y Jasmin Van Daele. *La Organización Internacional del Trabajo y la lucha por la justicia social, 1919-2009*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2009.

Rojas, Mauricio. “La idea de progreso y el concepto de desarrollo”. *Cuadernos de la EPIC*, núm. 6 (noviembre 2011): 3-56.

Romano, Ruggiero y Alberto Tenenti. *Los fundamentos del mundo moderno*. Madrid: Siglo XXI, 1980.

Urquijo Angarita, Martín. “La teoría de las capacidades en Amartya Sen”. *Edetania: estudios y propuestas socio-educativas*, núm. 46 (diciembre 2014): 63-80.

Vallejo Almeida, Germán. “Alcances de las operaciones de mantenimiento de la paz”. *Novum Jus* 6, núm. 2 (julio-diciembre 2012): 9-28.

Vallejo Almeida, Germán. “Principios de las operaciones de mantenimiento de la paz”. *Novum Jus* 5, núm. 1 (enero-junio 2011): 79-98.

Vallejo Almeida, Germán. *Las operaciones de paz de la ONU: una opción para el caso colombiano*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 2015.

Zaffaroni, Eugenio. *Derecho penal*. Buenos Aires: Edia, 2000.